

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 24 MAR 2011

Nº 614 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Ord. Nº 031 de fecha 14.02.2011, del Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, que aprueba la reorientación de remanentes del Programa ERA 2009;
5. El Decreto Alcaldicio Nº 461 de fecha 07.03.2011, que designa Subrogante que indica;
6. El Decreto Alcaldicio Nº 532 de fecha 14.03.2011, que designa Subrogante que indica;
7. El Ord. Nº 005 de fecha 24.03.2011, de la Directora Técnica(S) del Consultorio Gral. Rural de El Quisco

**DECRETO :**

- I. Apruébese la publicación de Licitación de: 1 Espirómetro Sala ERA, 2 Saturómetros, 2 Flujómetros, 3 Fonendoscopio.- Con cargo a remanentes del Programa ERA 2009.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



*[Signature]*  
ALCALDE(S)



**Distribución:**

- Departamento de Salud.-
- Archivo